

<b>Título Reporte</b>	Evaluación Riesgos de Gestión y Fiscales en Zona Alta y Extrema I_2026
<b>Fecha</b>	viernes, 15 de mayo de 2026
<b>Cantidad de Riesgos</b>	6
<b>Listado de Riesgos</b>	
1	RG-SL-49: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
2	RG-GJ-51: Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.
3	RG-PC-39: Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.
4	RG-AC-44: Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRSD.
5	RG-EL-65: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
6	RG-IR-36: Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.

Consecutivo N°1	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	<b>EXTREMA</b>
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Revisión de base de datos inicio de fase de construcción
<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Sí, a través del Procedimiento control y seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, SL-PR-01, que indica: "La selección de los expedientes sobre los cuales se realizará control y seguimiento ambiental, estará a cargo de los coordinadores de cada grupo interno de la SSLA, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de seguimiento para cada vigencia. A final de cada año, el coordinador con apoyo del líder y/o revisor técnico definen los proyectos a los cuales se le realizará seguimiento ambiental en la siguiente vigencia, el tipo de control y seguimiento a realizar (con visita y documental), y designa los equipos de seguimiento ambiental. En la priorización se deberá tener en cuenta la atención de denuncias ambientales".	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de la dependencia y los líderes de los procesos el día 11 de mayo de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de enero a abril de 2026. Entre estos, se allegó la base de datos "Control de programación seguimiento inicio de construcción", debidamente actualizada. En la revisión de dicha base de datos se evidenció la información relacionada con las visitas de seguimiento a los proyectos, obras o actividades (POA) que informaron el inicio de la fase de construcción, incluyendo datos como número de expediente, nombre del POA, radicado de inicio de fase de construcción y fecha estimada de inicio, entre otros. Para las regiones de Sur Orinoquía, Pacífico - Río Cauca y Medio Magdalena: no hubo inicios de fases de construcción en el período, para Alto Magdalena: hubo dos (2) inicios de fases de construcción en el período, para Norte Orinoquía - Catatumbo: hubo un (1) inicio de fases de construcción en el período, diligenciados debidamente en la base de datos y con los correos electrónicos correspondientes; para la región Caribe: hubo un (1) inicio de fase de construcción en el período, con visita programada para el 29 de mayo de 2026. A partir de esta verificación, no se identificaron visitas de seguimiento realizadas de manera extemporánea durante el período evaluado. Es preciso señalar que el riesgo se materializó en el monitoreo efectuado en septiembre de 2025, situación que dio lugar a la formulación de dos (2) acciones de mejoramiento consignadas en el Plan de Mejoramiento Interno No. 923: una asignada a la Oficina de Tecnologías de la Información, con fecha de finalización al 29 de diciembre de 2025, y otra a la Subdirección de Seguimiento de Licencias, con fecha de finalización prevista para el 15 de abril de 2026, la dependencia indica que las actividades ya se ejecutaron al 100%, así que las dos (2) se encuentran en evaluación de efectividad por parte de la OCI. Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el período enero-abril de 2026 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado. Las acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Interno No. 923 se encuentran en evaluación de efectividad, y su resultado se tendrá en cuenta para el siguiente monitoreo cuatrimestral de riesgos a realizarse en septiembre de 2026.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional, relacionada con la validación mensual del listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales, la cual se encuentra en un 33,3% de ejecución.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°1	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	<b>EXTREMA</b>
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026

<b>Control</b>	Verificación geoespacial trimestral	
	<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
	<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
	Sí, en el procedimiento SL-PR-01 - se encuentra incluido en las políticas de operación: "El profesional de servicios geoespaciales realiza la verificación de los proyectos que se encuentran en fase de preconstrucción, con el objetivo de identificar actividades que indiquen el inicio de la fase de construcción. Esta verificación se lleva a cabo un mes después de la fecha de inicio informada por el titular del proyecto, o de manera trimestral una vez se haya otorgado el instrumento de manejo y control ambiental, hasta la identificación de inicio de actividades constructivas. Con el propósito de apoyar esta labor, el profesional del despacho designado realiza una verificación mensual de las fechas de programación de las visitas de seguimiento, planificadas por los coordinadores para los proyectos que han reportado el inicio de la fase de construcción. Esta verificación busca asegurar que las visitas se ejecuten dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente."	
	<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
	Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
	<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
	El control definido le apunta al riesgo identificado.	
	<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
	Se realizó reunión con la facilitadora de la dependencia y los líderes de los procesos para verificar el monitoreo del control el día 11 de mayo de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período diciembre de 2025 a abril de 2026, pues ninguno de los POA fue identificado como fase de preconstrucción, por lo tanto no se emitieron memorandos informativos. Es importante precisar que este riesgo se materializó en el monitoreo realizado en septiembre de 2025, debido a la imposibilidad de ejecutar la verificación trimestral de los proyectos en fase de preconstrucción mediante imágenes satelitales. No obstante, en el marco del proceso de reformulación del riesgo, se ajustaron los controles asociados, como resultado de dichos ajustes y de la evidencia verificada para el período enero-abril de 2026, se concluye que el control fue aplicado conforme a lo establecido y resultó efectivo, por cuanto permitió identificar oportunamente posibles inicios de fase de construcción y activar los mecanismos de seguimiento correspondientes. Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el enero-abril de 2026 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado. Las acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Interno No. 923 se encuentran en evaluación de efectividad por parte de la OCI, y su resultado se tendrá en cuenta para el siguiente monitoreo cuatrimestral de riesgos.	
	<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
	La dependencia identificó una (1) acción adicional, relacionada con la validación mensual del listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales, la cual se encuentra en un 33,3% de ejecución.	
	<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
	Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°2		
<b>Dependencia</b>	OFICINA ASESORA JURÍDICA	
<b>Grupo</b>	Grupo de Defensa jurídica	
<b>Proceso</b>	Gestión Jurídica	
<b>Riesgo</b>	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.	
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos	
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA	
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026	
<b>Control</b>	Seguimiento por parte del apoderado	
Preguntas		Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>		SI
Se incluye parcialmente en el Procedimiento de Representación Judicial GJ-PR-08 en el capítulo de políticas de operación (9).		
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>		SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.		
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>		SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.		
<b>¿El control es efectivo?</b>		SI
En reunión sostenida con la dependencia el día 11/05/2026, se evidenció la aplicación del control a través de los informes presentados por parte de los apoderados donde se relacionan los procesos de los que se requiere informar alguna actividad o cambio. Para esta evaluación se revisaron los informes de: Abogado 1, 2ª semana de marzo donde se incluye el proceso judicial No. 25000-23-41-000-2022-00696-00; Abogado 2, 3ª semana de marzo donde se incluye el proceso judicial No. 4700133330042015-00306-00 y Abogado 3, 2 semana de abril donde se incluye el proceso judicial No. 68081333300320250017700. Asimismo, la generación de alertas en los cortes de septiembre 02, octubre 31 y noviembre 27 de 2025 a través de los correos electrónicos de la coordinación del grupo. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. "		
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>		SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con una magnitud de meta de 2, la realización de socializaciones con el Grupo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en las actuaciones judiciales presenta un avance conforme (1). Acción 2: Actividad formulada para documentar el control No. 1 de este riesgo, se presenta finalizada con la meta cumplida.		
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>		SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.		

Consecutivo N°2		
<b>Dependencia</b>	OFICINA ASESORA JURÍDICA	
<b>Grupo</b>	Grupo de Defensa jurídica	
<b>Proceso</b>	Gestión Jurídica	
<b>Riesgo</b>	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.	
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos	
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA	
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026	
<b>Control</b>	Seguimiento y Alertas tempranas	
Preguntas		Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>		SI
Se incluye parcialmente en el Procedimiento de Representación Judicial GJ-PR-08, en el capítulo de políticas de operación (4).		
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>		SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.		
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>		SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

**¿El control es efectivo?**

SI

En reunión sostenida con la dependencia el día 11/05/2026, se evidenció en la herramienta de trazabilidad se lleva el control del cumplimiento de los términos legales para atender las actuaciones de los procesos judiciales de la entidad, la cual se evidencia actualizada y cuyo último registro pertenece a una acción de tutela de radicado No. 13001333301720260011100, la cual registra con fecha programada para respuesta el 11/05/2026. Asimismo, a través de los correos enviados para generar alertas de fecha: 19/03/2026; 13/04/2026 y 24/04/2026. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. "

**¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?**

SI

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con una magnitud de meta de 2, la realización de socializaciones con el Grupo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en las actuaciones judiciales presenta un avance conforme (1). Acción 2: Actividad formulada para documentar el control No. 1 de este riesgo, se presenta finalizada con la meta cumplida.

**¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?**

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°3

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	
<b>Grupo</b>	Grupo de Participación Ambiental	
<b>Proceso</b>	Participación Ciudadana	
<b>Riesgo</b>	RG-PC-39 Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.	
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento	
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA	
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026	
<b>Control</b>	Elaboración y suscripción del acta de audiencia pública ambiental	
	<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
	<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
El control se encuentra documentado en el procedimiento PC-PR-02 AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, en la actividad número 13 "Verificar la asignación de responsables para la elaboración del acta ".		
	<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.		
	<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.		
	<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
En reunión realizada la dependencia el día 12/05/2026, se evidencia la aplicación del control a través del cronograma de actividades de la única audiencia pública realizada durante el primer cuatrimestre de 2026 denominada Proyecto "Área de Perforación Exploratoria SN15" del expediente LAV0017-00-2023 realizada el 07/02/2026 y cuya acta fue firmada y cargada en SILA el 13/2/2026, es decir, dentro de los términos establecidos. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. "		
	<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó una acción adicional para realizar una jornada de socialización sobre los términos y etapas de las Audiencias Públicas Ambientales con el objetivo de fortalecer los controles internos establecidos y la articulación entre las dependencias, programada para ejecutarse en el segundo semestre de 2026.		
	<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.		

Consecutivo N°4	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRSD.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Seguimiento a las PQRSD

Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Se encuentra documentado en el AC-MN-01 MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS Numeral 7.5 Seguimiento y Control.	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
En reunión realizada con la dependencia el día 11/05/2026, se evidenció la aplicación del control en la base de control de términos donde se registra la recepción de 6.425 PQRSD durante el primer cuatrimestre de la vigencia. En la misma se evidencia las respuestas con vencimiento de los términos de los siguientes radicados: 20256201619152; 20266200135232; 20266200133372; 20266200129212; 20266200058562; 20266200061472; 20266200236372; 20266200235172; 20266200197412; 20266200283962 y 20266200203922. De otro lado, las alertas se generaron a través de correo electrónico enviados el 15/01/2026 (3 radicados del Grupo de Prueba Dinámica); 09/02/2026 (5 radicados del Grupo de Evaluación de Agroquímicos); 17/03/2026 (3 radicados del Grupo de Certificaciones y Vistos Buenos) y 14/04/2026 (9 radicados del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal). "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la gestión del control no fue suficiente para el tratamiento del riesgo, se concluye que este materializó. "	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Consistente en realizar dos (2) sensibilizaciones dirigidas a los colaboradores de la entidad con el fin de fortalecer los términos de respuesta de las PQRSD reporta la realización de una de estas, siendo conforme con lo esperado. Acción 2: Formulada para generar 2 mesas de trabajo con la OTI para dar solución al funcionamiento de la herramienta presenta un avance conforme con la realización de una estas mesas.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°4	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRSD.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Mesas de trabajo
Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI

Se encuentra documentado en el procedimiento en el MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS - ACMN-01, en el numeral 7.5 "Seguimiento y Control".

**¿El control se implementa tal y como está diseñado?**

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

**¿El control le apunta al riesgo?**

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

**¿El control es efectivo?**

SI

En reunión realizada con la dependencia el día 11/05/2026, se verificó la aplicación del control a través del Acta No. 1 De la reunión realizada con el Grupo de Gestión Documental el día 12/03/2026 donde se analizaron los temas identificados para atender y mejorar la gestión de las PQRSD como: asignación de actividades en días de permiso, falta de notificación en devoluciones; deficiencias en el campo "asunto" y problemas en clasificación de casos. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la gestión del control no fue suficiente para el tratamiento del riesgo, se concluye que este materializó."

**¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?**

SI

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Consistente en realizar dos (2) sensibilizaciones dirigidas a los colaboradores de la entidad con el fin de fortalecer los términos de respuesta de las PQRSD reporta la realización de una de estas, siendo conforme con lo esperado. Acción 2: Formulada para generar 2 mesas de trabajo con la OTI para dar solución al funcionamiento de la herramienta presenta un avance conforme con la realización de una estas mesas.

**¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?**

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°5	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Control de términos herramientas
<b>Preguntas</b>	
<b>Respuestas</b>	
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, que indica: "Una vez iniciado el trámite de evaluación el equipo técnico designado deberá validar y verificar el estado del trámite a través de las actividades registradas en SILA y el estado reflejado en OELA, en caso de evidenciar inconsistencias el equipo evaluador solicitaran a través de correo electrónico el ajuste requerido en la herramienta OELA."	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 13 de mayo de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control asociado al riesgo de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías, debido al pronunciamiento extemporáneo en la evaluación de proyectos, obras o actividades; durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de enero a abril de 2026, los cuales permitieron a la Oficina de Control Interno corroborar la efectividad del control. Así mismo, se constató la aplicación del control mediante la validación cruzada de las actividades registradas en el aplicativo SILA y el estado de los trámites reflejado en la herramienta OELA, identificándose algunas inconsistencias en la contabilización de tiempos que fueron oportunamente gestionadas por la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) mediante solicitudes de revisión y ajuste al despacho de la Subdirección, soportadas en correos electrónicos, así: para febrero nueve (9) ajustes a la información disponible en la herramienta, en marzo 16 solicitudes, y abril tres (3) ajustes. Cabe precisar que este riesgo se materializó en el monitoreo realizado en noviembre de 2025, situación que dio lugar a la formulación de un Plan de Mejoramiento Interno con dos (2) acciones, las cuales ya fueron presentadas con avance del 100% a la OCI, y se encuentran en etapa de evaluación de efectividad; no obstante, con base en la evidencia verificada para el período enero-abril de 2026 y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 33,3%, teniendo uno (1) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 33,3%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°5	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Validación Tableros de Control
<b>Preguntas</b>	
<b>Respuestas</b>	
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI

A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, que indica: “el coordinador o quien se delegue, verificará y validará que las fechas programadas para las revisiones de los conceptos técnicos y actos administrativos estén acordes con los términos de cada trámite, a través del tablero de control de trámites, en caso de identificar posibles incumplimientos en las fechas programadas para las revisiones mediante correo electrónico se deberá generar la alerta al líder técnico y/o jurídico.”

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y coordinadores de la dependencia, para verificar el monitoreo del control el día 13 de mayo de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; la dependencia presenta soportes del período enero-abril de 2026, dentro de ellos el tablero de control mediante el cual hace seguimiento a las actividades descritas en el procedimiento, entre ellas: la revisión del concepto técnico y el acto administrativo. De acuerdo con lo indicado por la dependencia, no hubo necesidad de generar alertas mediante correo electrónico. Tablero de control disponible en el siguiente Link: 2026_MATRIZ-CONTEO_TERMINOS SELA_.xlsx . El tablero se encuentra a cargo de todas las coordinaciones de SELA, y se comparte en línea de manera permanente a la dirección general para su consulta en tiempo real. La dependencia manifiesta que ningún trámite se gestionó fuera de términos durante el período objeto de monitoreo. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 33,3%, teniendo uno (1) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 33,3%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°5	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Análisis de complejidad proyectos
<b>Preguntas</b>	
<b>Respuestas</b>	
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "(...) se desarrollará el análisis de complejidad de proyectos de acuerdo con los criterios establecidos, esto con el fin de identificar alertas que permitan generar un análisis de riesgo en la toma de decisión del POA objeto de evaluación."	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y coordinadores de la dependencia, para verificar el monitoreo del control el día 13 de mayo de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; se validó la Matriz metodología para la clasificación de complejidad de proyectos obras o actividades. Correo electrónico al Subdirector de Evaluación, equipo evaluador y Dirección con alerta de complejidad con la dependencia, actualizada a 2026, en la cual se evidenciaron 1 POA catalogado como alta complejidad para el sector Hidrocarburos, 2 para energía, 1 para transición energética; para minería, infraestructura y agroquímicos no hubo proyectos identificados como de alta complejidad. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 33,3%, teniendo uno (1) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 33,3%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°6

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Validación y migración de información

Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Se encuentra documentado en el Instructivo IR-IN-08 "Validación Calidad de Datos de Permisos y Monitoreos ", Sección 5, punto 5.8. Remisión vía correo electrónico de macros y shaps.	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con el facilitador y los líderes de los procesos, para verificar el monitoreo del control el día 12 de mayo de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período enero-abril de 2026 y presentó los soportes del período enero-abril de 2026; de acuerdo con lo anterior y la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se pudo verificar el Reporte de validación de información por expediente, que consta de los siguientes datos: expediente, reporte PAI, estado, validado, operador, proyecto, sector, sector hijo, sub-estado, responsable validación. En total para el período se encuentran los siguientes expedientes: veinte (20) POA correspondientes a los sectores de minería e hidrocarburos, y veinte (20) archivos con los expedientes de evaluación y/o seguimiento revisados por el grupo. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar la primera semana regional donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, con un avance del 40%.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°6

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Mayo / 2026
<b>Control</b>	Revisión documento técnico regional

Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Se encuentra documentado en el procedimiento IR-PR-02 "Interno de Regionalización y Centro de Monitoreo ", Sección "Desarrollo de actividades ", Punto 10 y en el Instructivo IRIN-03 "Para Análisis Regionales Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo ", puntos 5, 11 y 13.	

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con el facilitador y los líderes de los procesos para verificar el monitoreo del control el día 12 de mayo de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período enero-abril de 2026 y presentó soportes del período enero-abril de 2026; de acuerdo con lo anterior y la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se pudo evidenciar una (1) trazabilidad: el Documento de soporte ancestral y técnico para la declaración de la Reserva de recursos naturales renovables como zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente "Corazón del Mundo, Sierra Nevada de Santa Marta - Gonawindua", con el correspondiente documento complementado con los soportes y las observaciones realizadas por los profesionales que participaron del documento; de acuerdo con lo reportado por la dependencia, solo hubo ese documento en el período objeto de monitoreo. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar la primera semana regional donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, con un avance del 40%.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

<b>Elaborador</b>	<b>Revisor</b>	<b>Aprobador</b>
Adriana Cecilia Rodríguez Cardenas Nolyn Julianna Quevedo Morales Adriana Cecilia Rodríguez Cardenas Richard Eduardo López Torres	Luz Dary Amaya Peña	Elias Alonso Nule Rhenals